OF. DE PARTES
REGIÓN DEL BIO BIO
19 NOV 2026
Nº
SEA

**ORD. Nº 51/EA-2026**

**ANT:** Oficio Nº Solicitud de Evaluación de la Adenda del Proyecto "Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío"

**MAT:** Se pronuncia sobre la Adenda que indica

**Concepción, 19 de noviembre de 2026**

DE: Señor Federico Álvaro González Pinuer
Director Regional (I)
CONAF, Región del Biobío

A: Señora María Eliana Vega Fernández
Directora
Servicio Evaluación Ambiental, Región del Biobío

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Adenda del proyecto "Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío", presentado por el señor Fernando Domingo Saenz Poch, en representación de INMOBILIARIA PLEBB SPA.

En base a la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

El titular, a través de su Adenda, acogió las observaciones formuladas e incorporó adecuadamente las sugerencias realizadas.

Respecto del permiso ambiental sectorial PAS 149, el titular da cumplimiento al presentar los antecedentes para el otorgamiento de este permiso.

Por lo tanto, esta Corporación se pronuncia conforme.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
DIRECTOR
Región del Biobío

**Federico Álvaro González Pinuer**
Director Regional (I)
CONAF, Región del Biobío

ECV